

**RESOLUCIÓN No. 134**  
**10 septiembre de 2024**

*“Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2024”*

El suscrito Rector(a) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

*Que el Artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones”.*

*Que el Artículo 2.2.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.*

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2024, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, el Rector(a) del Infotep,





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Bienes**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	72151501	Suministro, desmonte e instalación de luminaria, y reflectores salones, oficinas, zonas comunes	unidad	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	11	1	CCE-10	1	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2	43211507, 43211508, 81113303	COMPRA Y MONTAJE DE COMPUTADORES, HERRAMIENTAS Y OTROS ELEMENTOS DE BASE	unidad	1	\$ 360.000.000,00	\$ 360.000.000,00	11	1	CCE-06	NACION	SISTEMAS
3	86141702, 51161512, 45121504, 52161505	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y/O MEDIOS TECNOLÓGICOS AUDIOVISUALES PARA SOPORTAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS - INFOTEP	unidad	1	\$ 360.000.000,00	\$ 360.000.000,00	11	1	CCE-06	NACION	SISTEMAS

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **OBRA**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	24112800;95141803	ADQUISICION DE MODULOS DE 20 PIES ADUECUADO TIPO SALÓN	unidad	1	300000000	300000000	11	1	CCE-06	1	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Servicios**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
307	24121500; 24111501; 48101919	Suministro de elementos para comunidad educativa en pro de la Responsabilidad social institucional	unidad	1	19.000.000,00	19.000.000,00	12	1	CCE-05	1	COORDINACION EXTENSION

**ARTÍCULO CUARTO:** Eliminar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 008 del dieciocho (18) de enero de 2024, los siguientes **Bienes**:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO 2018	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
204	24111500; 24121500	Contratar el suministro de bolsas ecológicas	unidad	1	4.000.000	4.000.000	9	1	CCE-06	1	coordinacion extension
306	46181546	SUMINISTRO DE CAPA IMPERMEABLE CON LOGO DE INFOTEP PARA EGRESADOS	unidad	1	5.000.000	5.000.000	12	1	CCE-05	1	coordinacion extension



**ARTICULO QUINTO:** Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS (\$15.495.876.003,00) MCTE.**

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

JAMINA HENRY TALAIGUA  
**Rector(a)**

*Elaboro: Wesley James Reid / técnico administrativo  
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal / Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Jamina Henry Talaigua / Rectora*